Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6 – Hospital de Trauma

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad de Asunción, a los **nueve** días del mes de **agosto** del año dos mil diez y siete, siendo las **11:00** horas, se reúnen en la Dirección de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 - Hospital de Trauma Manuel Giagni, sito en Avda. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelós, la **Sra. Vanessa Benoit,** Directora de la DSUOC, la **Lic. Mirian Acosta,** Funcionaria de Control Interno, y **la Lic. Myriam Cáceres**, Jefa de Compras y responsable de presidir el Acto de Apertura, en representación de la Convocante; la **Sra. María Alejandra López**, con C.I. N° 4.455.346, en representación de la firma Base Base S.A., el **Sr. Brayan Domínguez**, con C.I. N° 4.358.422, en representación de la firma Abuelo Juan S.R.L, para el acto de apertura de ofertas en el marco la licitación **LCO 02/2017** "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PLURIANUAL" ID. N° 325.746, aprobada por Resolución D.G.O.C. N° **579/2017** de fecha **05/07/2017.**----------

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en la Sección I, IAO 26.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) EVEREST COMERCIAL
2) ABUELO JUAN S.R.L.
3) INDUCLOR S.R.L.
4) GL VENTAS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA
5) BASE BASE S.A.
6) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

2. **Ofertas Tardías**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – que **No se reciben ofertas tardías**.

3. **Monto de las Ofertas**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	ÍTEMS OFERTADOS
OFERENTE 1: **EVEREST COMERCIAL** Constancia del SIPE: N° 1461329 Hojas Foliadas: 1 al 29 Original y copia	GS. 509.968.000.-	1 AL 47.
OFERENTE 2: **ABUELO JUAN S.R.L.** Constancia del SIPE: N° 1461346 Hojas Foliadas: 1 al 32 Original y copia	GS. 104.964.810.-	1, 8, 9, 12, 14, 20, 21, 22, 25, 26, 31, 32, 33, 35 y 37.
OFERENTE 3: **INDUCLOR S.R.L.** Constancia del SIPE: N° 1461618 Hojas Foliadas: 1 al 77 Original y Copia	GS. 216.088.440.-	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 Y 47.
OFERENTE 4: **G L. VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA** Constancia del SIPE: N° 1461680 Hojas Foliadas: 1 al 93 Original y copia	GS. 272.188.940.-	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48.
OFERENTE 5: **BASE BASE S.A.** Constancia del SIPE: N° 1461569 Hojas Foliadas: 1 al 160	GS. 103.923.083.-	2, 3, 4, 5, 9, 20, 22, 23, 24, 27, 32, 36, 37 Y 42.

Lic. Myriam Cáceres
Jefa de Compras
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T
D.G.O.C. - MSP y BS

Base Base SA

VANESSA BENOIT
Directora
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. MIRIAM ACOSTA
Control Interno
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6 – Hospital de Trauma

Original y Copia		
OFERENTE 6: **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** Constancia del SIPE: N° 1461216 Hojas Foliadas: 1 al 29 Original y Copia	GS. 252.974.610.-	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48.

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en al Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Myriam Cáceres E.
Jefa de Compras
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

VANESSA BENOIT
Directora
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. MIRIAM ACOSTA
Control Interno
Hospital de Trauma "Manuel Gregori"

Dirección General Operativa de Contrataciones

Dirección Sub UOC S6 – Hospital de Trauma

Oferentes	Formulario de la Oferta	Documento que acredita la representación del firmante	Póliza Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada de Menores Res. 941/10	Balance 2014, 2015 y 2016	Contratos o Facturaciones 2014, 2015 y 2016; Y/O Historia de Adjudicaciones	Fotocopia de cédula de identidad de los representantes legales	Certificado de Origen Nacional, expedido por el MIC.	Autorización del Fabricante	DDJJ IVA, CONSTANCIA DE RUC,	Formulario de Entrega de Muestras
1	Presenta	Presenta	Empresa: Seguradora del Este S.A. Gs. 27.500.000.- Plazo: 151 días	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta	N/A
2	Presenta	Presenta	Empresa: General Seguros S.A. Gs. 10.000.000.- Plazo: 151 días	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta	N/A
3	Presenta	Presenta	Empresa: Royal S.A. Gs. 25.000.000.- Plazo: 151 días	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta	N/A
4	Presenta	Presenta	Empresa: Patria S.A. Gs. 13.500.000.- Plazo: 130 días	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	N/A
5	Presenta	Presenta	Empresa: La Rural de Seguros S.A. Gs. 5.196.500.- Plazo: 130 días	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
6	Presenta	Presenta	Empresa: Atalaya S.A. Gs. 12.650.000.- Plazo: 120 días	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	N/A

Lic. Myriam Cáceres E.
Jefe de Compras
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

VANESSA BENOIT
Directora
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. MIRIAM ACOSTA
Control Interno
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones

Dirección Sub UOC S6 – Hospital de Trauma

Oferentes	Título de Marca	Certificado de Registro Sanitario, producto domisanitario	Declaración Jurada de no poseer Tripolifosfato de Sodio	Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la Ejecución de contratos suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y	Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Autorización para representar a la empresa en el acto de apertura
1	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	N/A
2	No Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	PRESENTA
3	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	NO PRESENTA
4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	N/A
5	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	PRESENTA
6	No Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta	N/A

Lic. Myriam Cáceres E.
Jefa de Compras
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

VANESSA BENOIT
Directora
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. MIRIAM ACOSTA
Control Interno
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6 – Hospital de Trauma

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**
   La representante de la firma Base Base S.A. manifiesta cuanto sigue:
   - La Declaración Jurada del Artículo 40 y 20 de la firma Everest está imputada a una contratación directa.
   - La empresa GL Ventas & Servicios presenta Declaraciones Juradas del Articulo 40 y 20, y de la Niñez hechas a nombre de otra institución y otro ID, y en su SIPE se encuentra vencido.
   - La empresa Everest no presenta Declaración Jurada de no contener Tripolifosfato sus Productos, Certificado Domisanitario, Autorización del Fabricante, Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento de contrato. La póliza está dirigida al MSP y BS – DGOC S6, siendo que debería de ser MSP y BS – Hospital de Trauma Manuel Giagni, según establece el pliego.
   - La empresa Abuelo Juan S.R.L. no presenta Autorización del Fabricante y Certificados Domisanitarios. La póliza está dirigida al MSP y BS – DGOC S6, siendo que debería de ser MSP y BS – Hospital de Trauma Manuel Giagni, según establece el pliego
   - La empresa Induclor la póliza está dirigida al MSP y BS – DGOC S6, siendo que debería de ser MSP y BS – Hospital de Trauma Manuel Giagni, según establece el pliego. El formulario 40 y de la Niñez está dirigido al MSP y BS, no aclarando la Sub Unidad que es la S6. No presenta Declaración Jurada de no poseer Tripolifosfato de Sodio.
   - La empresa Emporio S.R.L. su autorización del fabricante está dirigida a otras convocantes.

Acto seguido, la Funcionaria del Dpto. de Control Interno del Hospital de Trauma procede a foliar y rubricar los Formularios de Ofertas recibidos.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las **12:42** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Sra. Vanessa Benoit
Directora de la DSUOC

Lic. Myriam Cáceres
Jefa de Compras

Lic. Mirian Acosta
Funcionaria de Control Interno

Sra. María Alejandra López
Base Base S.A.

Sr. Brayan Domínguez
Abuelo Juan S.R.L.